

# INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA

## Tema 4

### LA POLÍTICA ECONÓMICA: IMPUESTOS Y SUBVENCIONES POR UNIDAD VENDIDA Y CONTROLES DE PRECIOS

*Carmen Dolores Álvarez Albelo  
Miguel Becerra Domínguez  
Rosa María Cáceres Alvarado  
María del Pilar Osorno del Rosal  
Olga María Rodríguez Rodríguez*

<http://bit.ly/8l8DDu>





# TEMA 4: LA POLÍTICA ECONÓMICA

- 4.1 LOS CONTROLES DE PRECIOS
- 4.2 LOS IMPUESTOS POR UNIDAD
- 4.3 LAS SUBVENCIONES POR UNIDAD

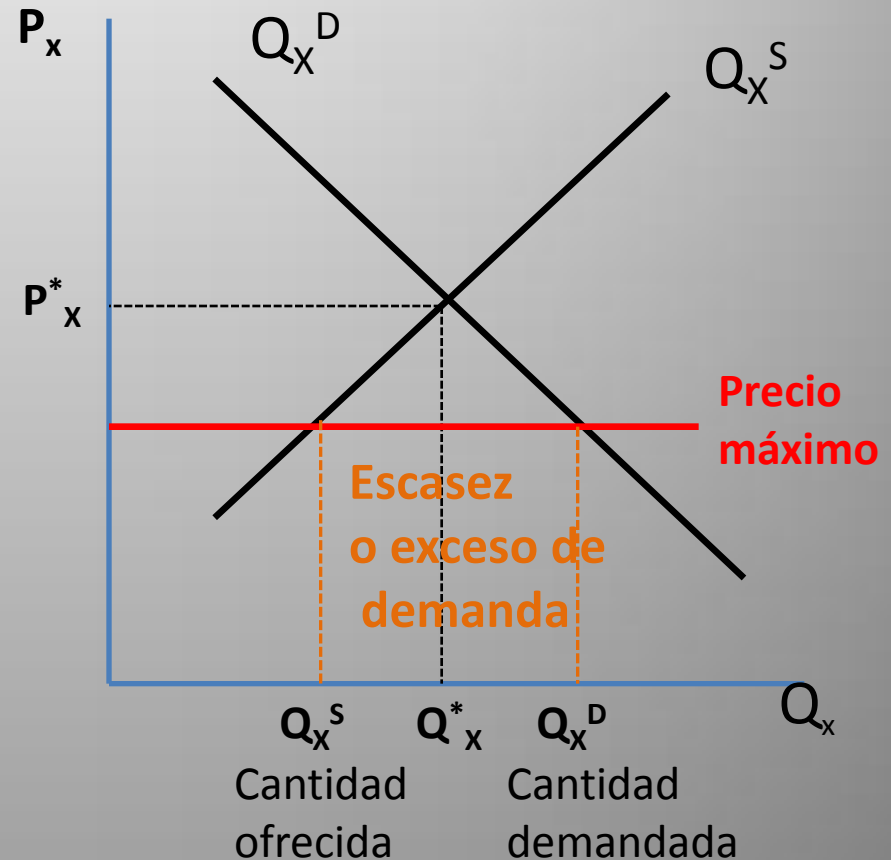
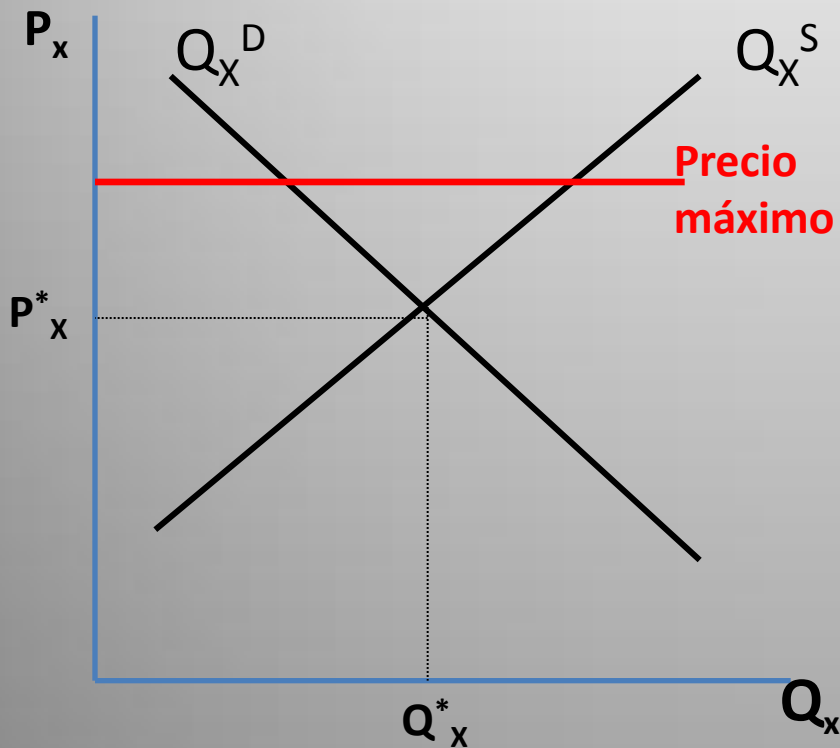
# 4.1.LOS CONTROLES DE PRECIOS

- **Precio máximo:** Precio legal más alto al que puede venderse un bien.
  - Para que el precio máximo sea efectivo, ha de ser menor que el precio de equilibrio del mercado.
- **Precio mínimo:** Precio legal más bajo al que puede venderse un bien.
  - Para que el precio mínimo sea efectivo, ha de ser mayor que el precio de equilibrio del mercado.

# PRECIOS MÁXIMOS

Precio máximo no efectivo

Precio máximo efectivo



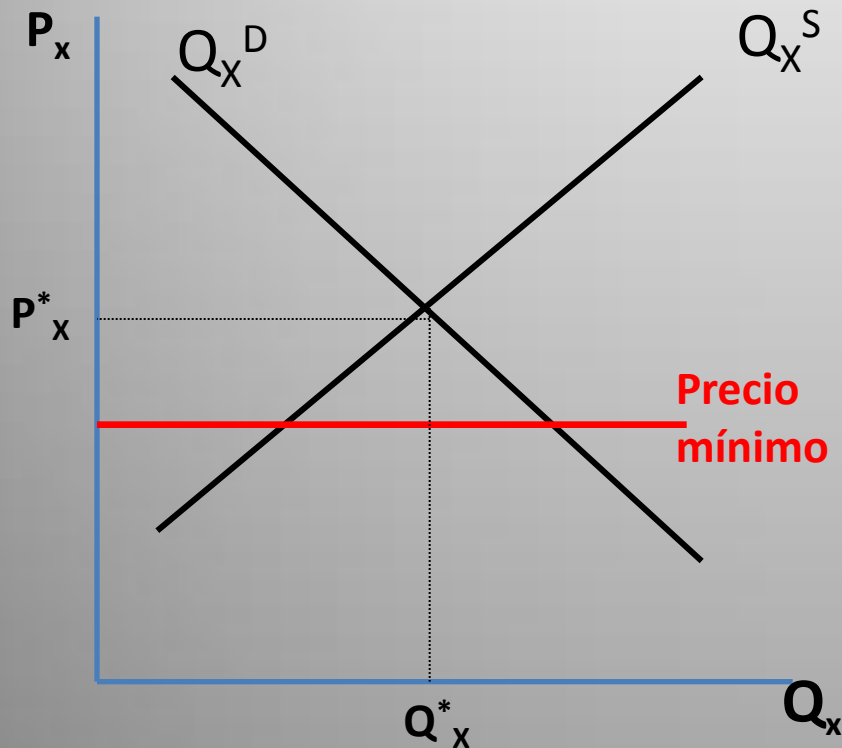
El mercado se sitúa en el equilibrio

- Un precio máximo efectivo implica:
  - Un descenso del precio del bien.
  - Una reducción de la cantidad intercambiada, que coincide con la cantidad ofrecida a ese precio.
  - Un exceso de demanda o escasez del bien.
- El exceso de demanda derivado de un precio máximo efectivo supone la necesidad de decidir cómo asignar el bien (escaso) entre los consumidores (colas, sorteo, etc.).

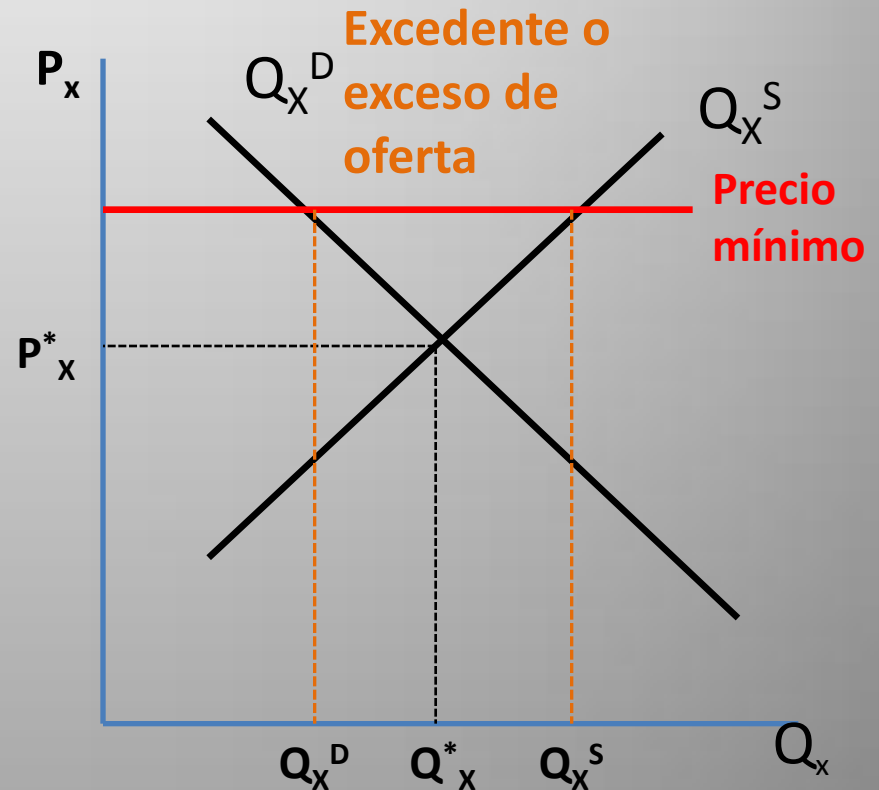
# PRECIOS MÍNIMOS

Precio mínimo no efectivo

Precio mínimo efectivo



El mercado se sitúa en el equilibrio



Cantidad  
demanda

Cantidad  
ofrecida

- Un precio mínimo efectivo implica:
  - Un aumento del precio del bien.
  - Una reducción de la cantidad intercambiada, que coincide con la cantidad demandada a ese precio.
  - Un exceso de oferta o excedente del bien.



## 4.2. LOS IMPUESTOS POR UNIDAD O INDIRECTOS DE CUANTÍA FIJA

- **Los impuestos pueden ser:**
  - Directos.
  - Indirectos.
- **Pueden expresarse:**
  - “*Ad valorem*” o porcentuales.
  - Cuantía fija.
- **Finalidades:**
  - Financiar bienes y servicios públicos.
  - Redistribuir riqueza.
  - Desincentivar determinados consumos.

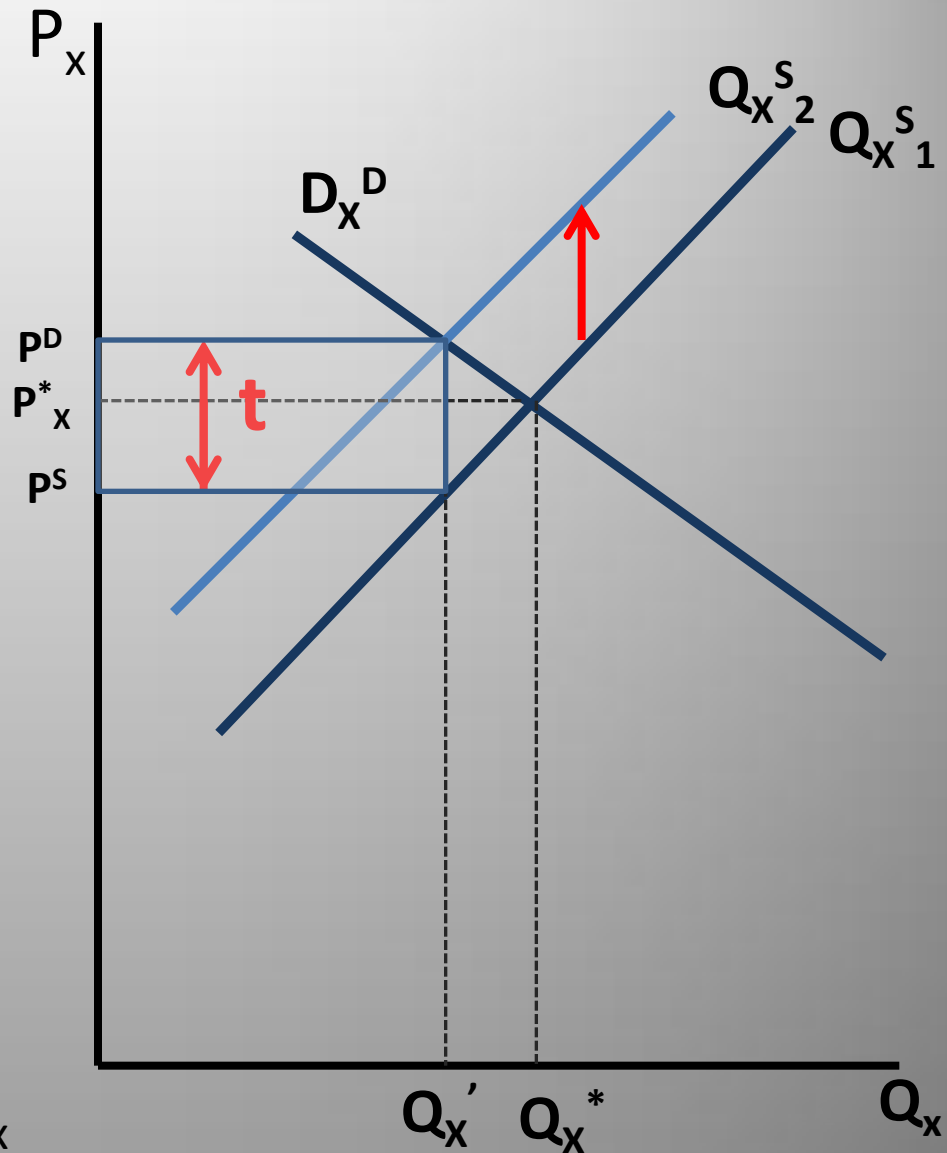
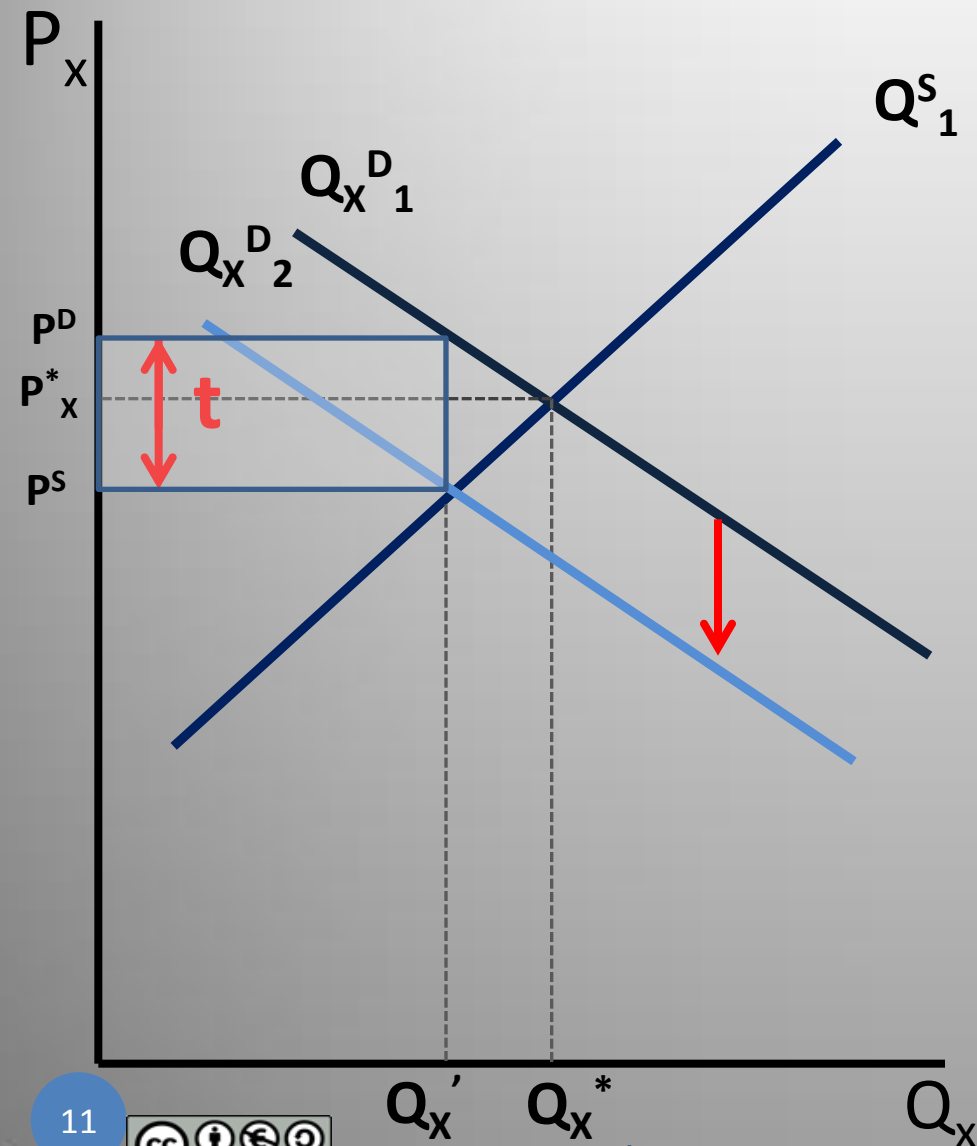
# Impuestos por unidad o indirectos de cuantía fija

- Se puede considerar que no hay impuestos sobre los compradores o sobre los vendedores, sino que estos impuestos gravan las transacciones.

$$P^d = P^s + t$$

- **Incidencia del impuesto:** la manera en que se reparte la carga de un impuesto entre los participantes en el mercado (productores y consumidores).

Impuesto= $t$  €/unidad



# El impuesto

- Sin impuesto, el precio que paga el consumidor es el mismo que percibe el productor.

- Con impuesto, el precio que paga el consumidor es diferente al que percibe el productor.  
$$p^d = p^s + t \quad \text{o} \quad p^s = p^d - t$$
- Si se opera con  $P^d$ , se está desplazando la demanda hacia abajo.
- Si se opera con  $P^s$ , se está desplazando la oferta hacia arriba.

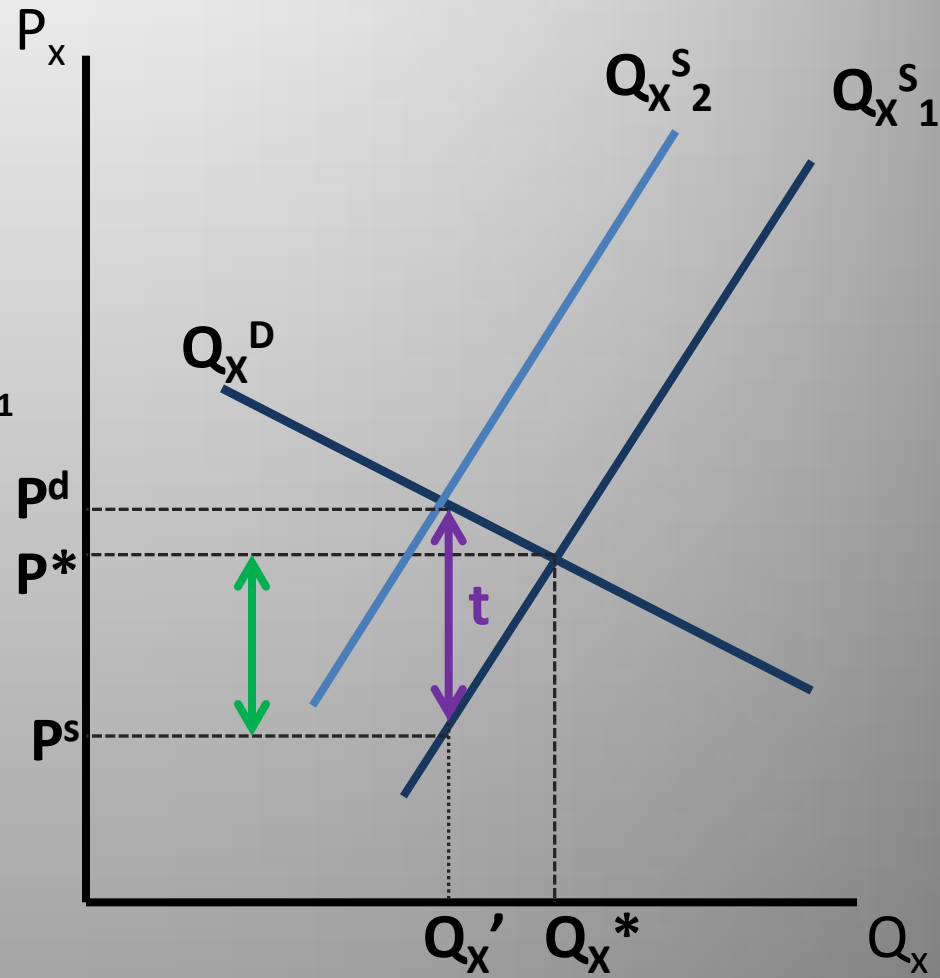
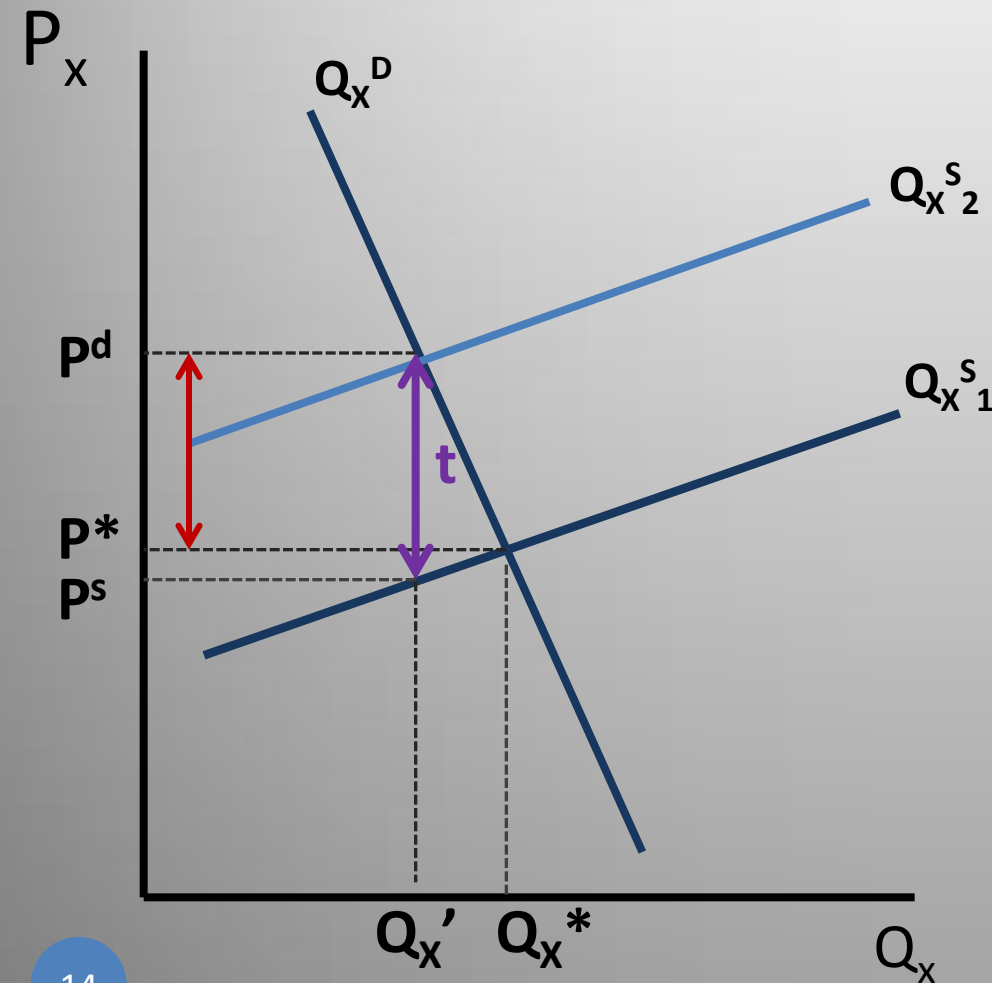
# La incidencia del impuesto y la elasticidad

- El reparto de la carga del impuesto, es decir, su incidencia, depende de las elasticidades de las curvas de oferta y demanda.

# Incidencia del impuesto

Oferta elástica y demanda inelástica

Oferta inelástica y demanda elástica



- La carga de un impuesto recae más en la parte del mercado que es menos elástica o más inelástica.

$$\frac{p^d - p^*}{t} = \text{Carga que recae sobre el consumidor}$$

$$\frac{p^* - p^s}{t} = \text{Carga que recae sobre el productor}$$



## 4.3. LAS SUBVENCIONES POR UNIDAD O INDIRECTAS DE CUANTÍA FIJA

- Aunque hay subvenciones de distinto tipo, las que se analizan aquí son equivalentes a un impuesto indirecto de cuantía fija pero de signo negativo.

$$P^d = P^s - S$$

- Puede entenderse que no hay subvenciones a los compradores o a los vendedores, la subvención es a la transacción.
- Ejemplo: al transporte aéreo de los canarios.



# La subvención

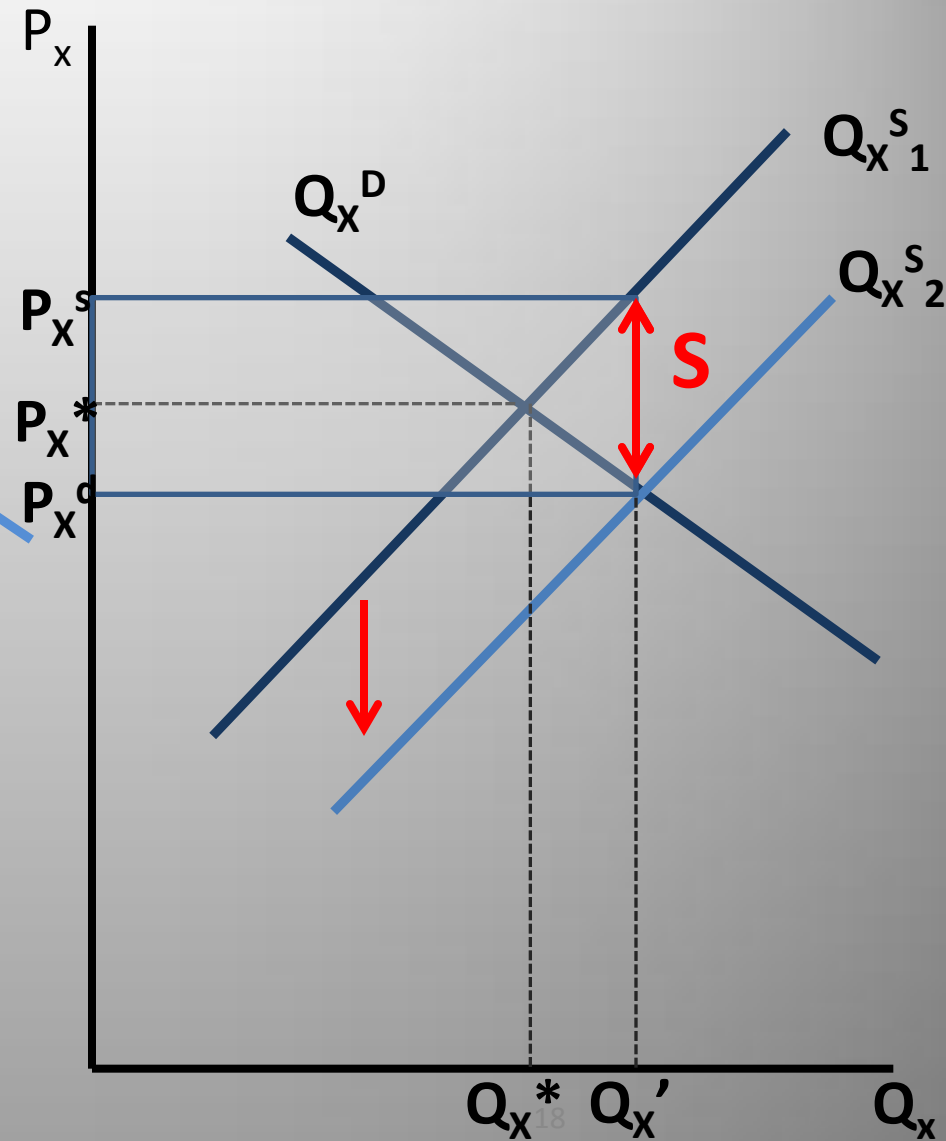
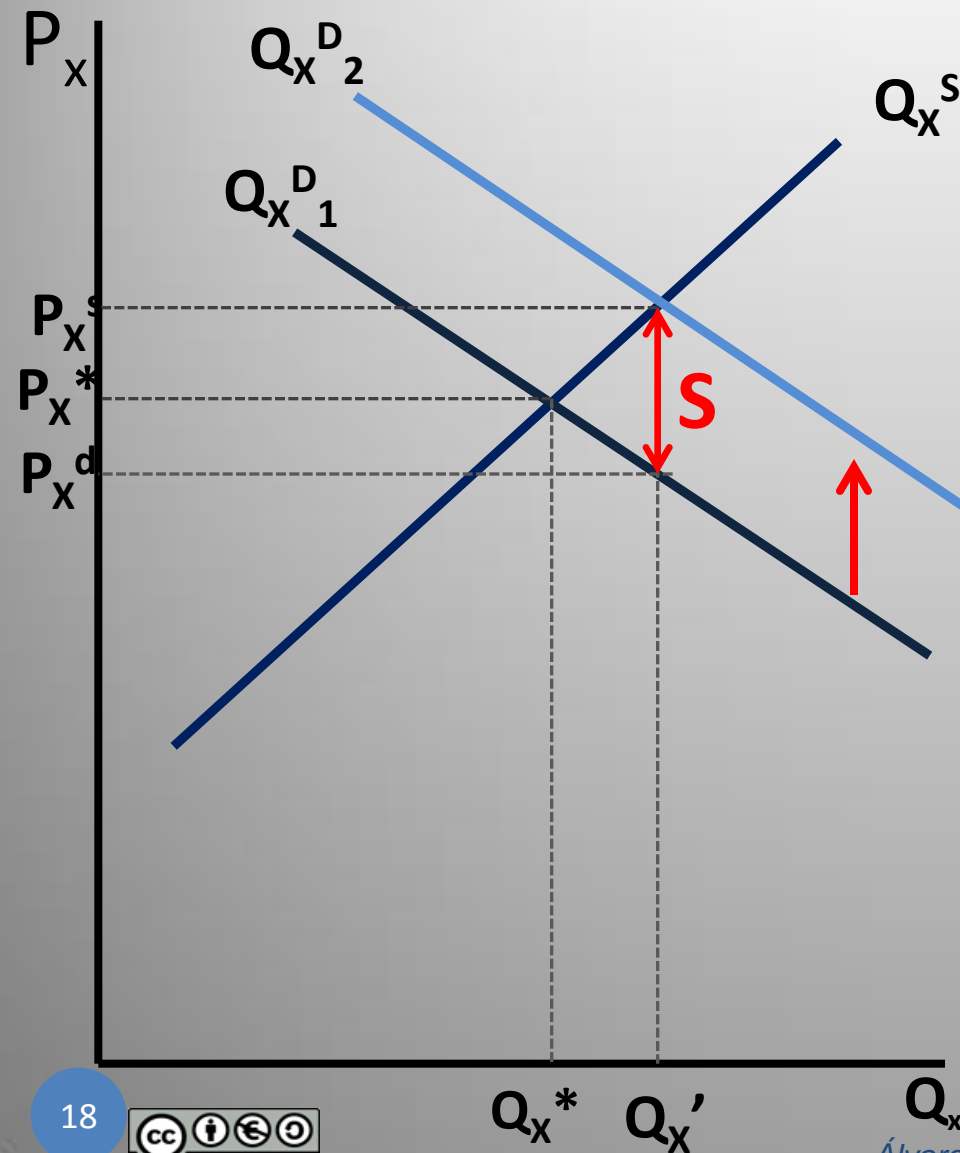
- Sin subvención, el precio que paga el consumidor es el mismo que percibe el productor.

- Con subvención, el precio que paga el consumidor es diferente al que percibe el productor.

$$p^d = p^s - S \quad \text{o} \quad p^s = p^d + S$$

- Si se opera con  $P^d$ , se está desplazando la demanda hacia arriba.
- Si se opera con  $P^s$ , se está desplazando la oferta hacia abajo.

Subvención=S €/unidad



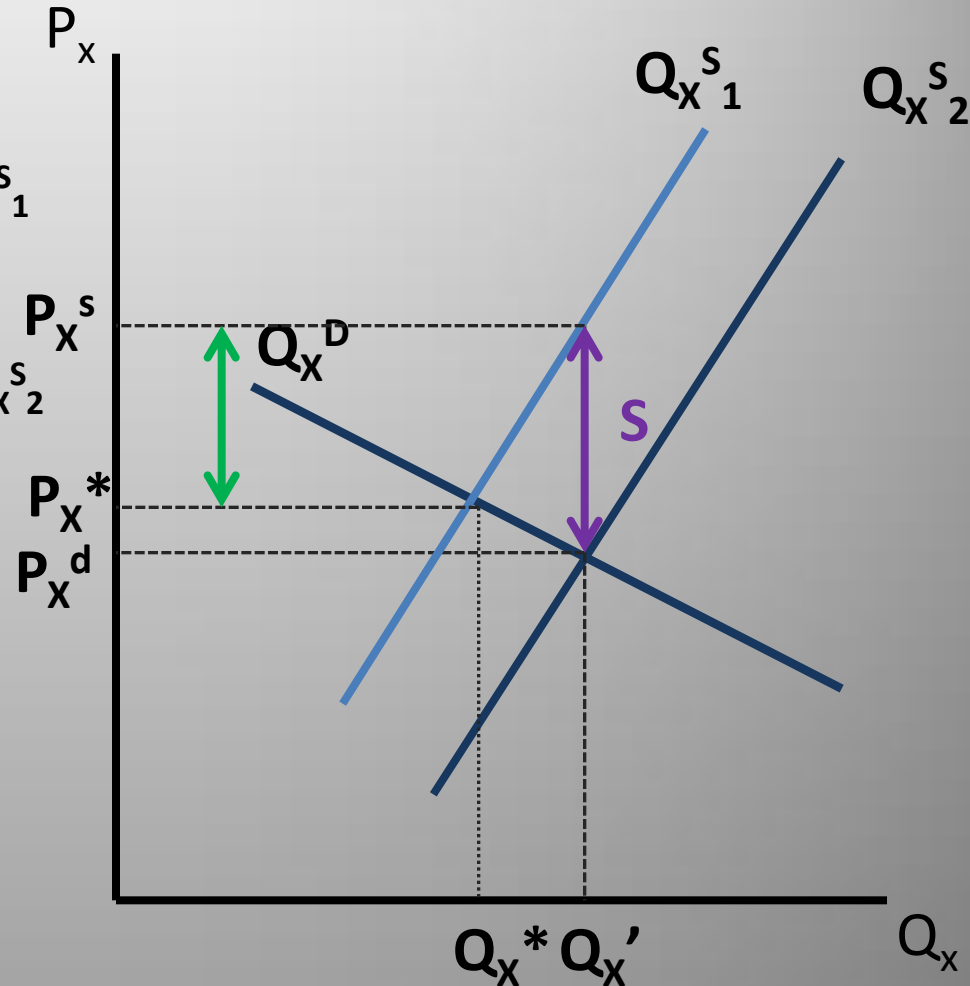
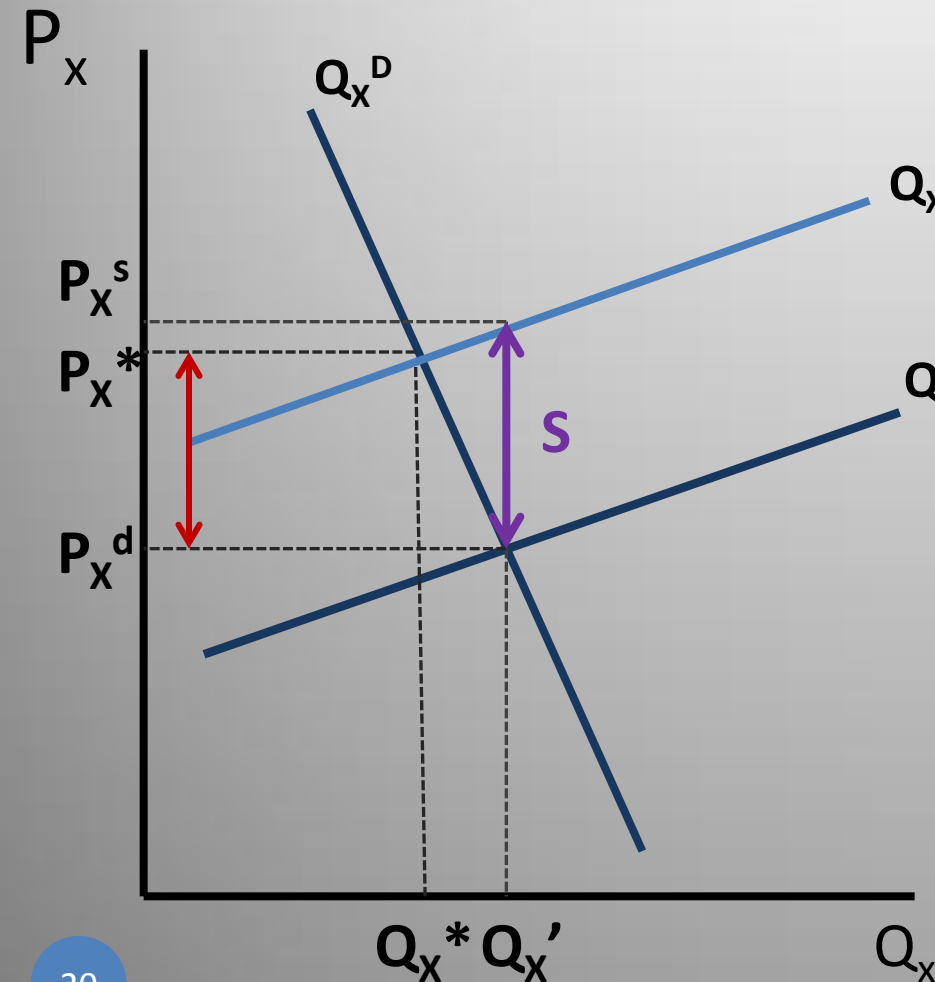
# La incidencia de la subvención y la elasticidad

- El reparto del beneficio de la subvención depende de las elasticidades de las curvas de oferta y demanda.

# Incidencia de la subvención

Oferta elástica y demanda inelástica

Oferta inelástica y demanda elástica



- El beneficio de la subvención repercute más a la parte del mercado que es menos elástica o más inelástica.

$$\frac{P^s - P^*}{S} = \text{Beneficio para el productor}$$

$$\frac{P^* - P^d}{S} = \text{Beneficio para el consumidor}$$